

TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

CONCURSO PÚBLICO

PROFESIONAL ASESOR EN CIENCIAS

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Lugar de desempeño:	Valdivia
Calidad Jurídica:	Código del Trabajo
Grado:	10° de la Escala de Remuneraciones de la Superintendencia del Medio Ambiente
Renta Bruta	\$3.766.945.-
Aproximada:	Secretario Abogado del Tercer Tribunal Ambiental.
Supervisión Directa:	
Objetivo del Cargo:	
Colaborar en la elaboración de sentencias mediante el análisis acabado, riguroso y oportuno de los aspectos técnico-científicos de las causas que conoce el Tribunal.	
Resultados Esperados:	
Desde el punto de vista institucional, desarrollar rigurosamente, dirigir y agilizar el análisis técnico-científico en las causas que conoce el Tribunal que se le asignen.	
Desde el punto de vista del funcionario, colaborará en que las causas se resuelven adecuadamente producto de un análisis técnico-científico acabado, razonado y compartido oportunamente en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, se espera una adecuada y oportuna respuesta en materias de su competencia cuando es requerido. Se espera desarrolle una capacidad de autodesarrollo, gestión, trabajo en equipo y criterio que le permita desenvolverse en su rol en las distintas temáticas abarcadas por el Tribunal. Además, deberá comprender el quehacer del Tribunal y su rol dentro de las competencias del mismo.	
Funciones y Responsabilidades:	
1. Revisar y analizar expedientes jurisdiccionales.	
2. Detectar los elementos técnico - científicos relevantes para la solución de controversias en las causas que conoce el Tribunal.	
3. Redactar documentos de apoyo a la elaboración de sentencias, exponiendo antecedentes y conclusiones acabadas y fundadas.	
4. Analizar las variables ambientales presentes en las causas que conoce.	
5. Mantener operativa la unidad de ciencias, en caso de ausencia o impedimento del Profesional Universitario del Ámbito de las Ciencias.	
6. Gestionar el análisis de las causas utilizando de forma eficiente y justificada los recursos asignados.	
7. Realizar las demás funciones, labores o actividades que el Tribunal le encomiende, a través del Secretario Abogado.	
II. PERFIL DEL CARGO	
Requisitos:	
Título Profesional:	Profesional Universitario del área de las ciencias naturales o ambientales

Perfeccionamiento deseable:	-Estudios de Postgrados: deseables postgrado o especialización acreditada en materias ambientales, vinculadas con las competencias y la jurisdicción del Tribunal. -Especialización: diplomado y cursos de postítulo en ecología, evaluación ambiental, restauración ecológica, biología u otras materias afines. -Capacitación: en herramientas de gestión tales como sistemas de información geográfica, modelaciones, instrumentos de gestión ambiental, legislación ambiental.
Experiencia requerida: Manejo de Idiomas:	● Se requiere experiencia acreditada mínima de al menos 6 años desde la obtención del título profesional, en gestión ambiental, en cargos de similares responsabilidades, en la aplicación directa de instrumentos de gestión ambiental en el sector público y/o privado. ● En materias ambientales, sector público o sector privado. ● Experiencia acreditada en gestión ambiental con interacción con distintos organismos de la Administración del Estado (Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, u órganos con competencia ambiental). ● Experiencia en aplicación directa de normas ambientales. ● Uso de herramientas tecnológicas propias de la gestión ambiental, tales como sistemas de información geográfica (ArcMap), bases de datos, modelaciones, paquetes estadísticos, entre otros. Deseable Inglés nivel lectura avanzado, nivel escrito y hablado medio.
<u>Habilidades requeridas para el cargo:</u> - Responsabilidad: Capacidad de actuar con un alto sentido del deber, atendiendo permanentemente los compromisos asumidos, con la efectividad requerida . - Confidencialidad: Capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones. - Probidad: Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, subordinando constantemente el interés personal al bien común. - Trabajo En Equipo: Capacidad de participar activamente en la ejecución de una meta colectiva, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo, buscando complementar los roles, tareas, competencias e información con el resto del equipo, en un marco de compromiso compartido. - Automotivación: Capacidad para perseverar en el logro de objetivos y la solución de problemas, manteniendo una actitud positiva y propositiva. Su entusiasmo y grado de compromiso refleja un interés más allá de la simple recompensa económica. - Autodesarrollo: Aptitud y actitud para aprender de la propia experiencia o la de los demás y para adquirir nuevos conocimientos y habilidades necesarias para un mejor desempeño. - Tolerancia a la Frustración: Capacidad de sobreponerse a situaciones tensas, adversas o a resultados disímiles de sus expectativas, redefiniendo estrategias o acciones, sin afectar su entorno - Pensamiento Analítico y Conceptual: Capacidad para ordenar las partes de un problema o situación de forma sistemática, identificando y comunicando los elementos esenciales para la toma de decisiones. - Criterio: Capacidad para aplicar acertadamente conceptos técnicas y metodologías, brindando recomendaciones adecuadas, razonadas y sólidamente fundadas.	

- **Abstracción:** Capacidad para analizar relaciones entre las cosas a partir de constructos, conceptos o teorías y de extraer detalles y correlaciones de un todo ya elaborado.
- **Capacidad de Síntesis:** Capacidad para analizar grandes volúmenes de información y datos, pudiendo extraer los elementos más relevantes, con lo que puede justificar fundadamente.
- **Planificación y Organización:** Capacidad para ordenar sus funciones y actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.

III. OTROS REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR
<u>Requisitos y condiciones de desempeño:</u> 1. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el art. 210 del Código Penal. 2. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación. 3. Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente. 4. Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. <u>Antecedentes a presentar*:</u> 1) <i>Curriculum vitae</i>, con indicación de un correo electrónico personal válido para efectos de notificaciones. 2) Deberá presentar al menos dos referencias y sus datos de contacto actualizados (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico), lo que se deberá incluir en el respectivo <i>curriculum vitae</i>. 3) Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales). 4) Declaración Jurada Simple en la que señale que no ha cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. Se adjunta formato en el anexo 1 de las Bases. 5) Copia de certificado de título. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá acompañar los documentos que den cuenta de la convalidación respectiva. 6) Certificados o constancias que acrediten experiencia laboral. Se deberá presentar documentos que den cuenta del inicio y del término de cada experiencia, o de la duración de estas**. 7) Formulario resumen de antecedentes de acreditación para el concurso “PROFESIONAL ASESOR EN CIENCIAS”, descargable en sitio electrónico del Tribunal, en donde se deberá indicar información de formación profesional y perfeccionamiento, así como el detalle de la experiencia laboral acreditable realizada posterior a la obtención del título profesional, indicando la fecha de inicio y término de cada experiencia, cargo ocupado, y

actividades desempeñadas, describiendo en detalle las funciones realizadas que tienen características similares a las que se buscan en el concurso. Se deberá indicar con claridad el nombre del archivo adjunto a la postulación que acredita cada experiencia y formación (se adjunta formato en el anexo 2 de las Bases).
8) Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (máximo: 1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
9) Declaración de aceptación de las Bases del Concurso (se adjunta formato en el anexo 3 de las Bases).
* Es responsabilidad exclusiva del postulante acreditar debidamente su perfeccionamiento y experiencia, mediante la presentación de los antecedentes correspondientes. La no presentación de alguno de estos antecedentes conlleva a la descalificación del candidato. No se devolverán los antecedentes acompañados.
** Solo se considerarán como válidos los documentos que presenten firma.

IV. PAUTA DE EVALUACIÓN					
ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	PONDERADOR
A) Revisión curricular.	Perfeccionamiento	Doctorado en materias ambientales.	100 puntos	100	0.15
		Magister en materias ambientales	90 puntos		
		Diplomado en materias ambientales	30 puntos		
		Curso en materias ambientales	15 puntos		
		Postgrados, diplomados, cursos o postítulos en materia(s) diferente(s).	0 puntos		
	Experiencia profesional desde la obtención del título (máximo 100 puntos)	Sobre 6 años acreditados de experiencia laboral en materias ambientales aplicando directamente instrumentos de gestión ambiental	100 puntos	100	0.25
		Más de 5 y hasta 6 años acreditados de experiencia	80 puntos		

		laboral en materias ambientales aplicando directamente instrumentos de gestión ambiental			
		menos de 5 años acreditados de experiencia laboral en materias ambientales aplicando directamente instrumentos de gestión ambiental	50 puntos		
B) Entrevista Técnica con comisión delegada por el Tribunal.	Evaluación de conocimientos requeridos para el cargo	Exhibe manejo de los conocimientos requeridos para el cargo en un nivel superior	100 puntos	100	0.3
		Exhibe manejo de los conocimientos requeridos para el cargo en un nivel medio	70 puntos		
		Exhibe manejo de los conocimientos requeridos para el cargo de lo esperado en un nivel básico	50 puntos		
		Exhibe manejo de los conocimientos requeridos para el cargo bajo lo esperado	0 puntos		

C) Entrevista Personal con el Tribunal.	Evaluación de competencias específicas para el cargo	Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera sobresaliente. (sobre 80%)	100 puntos	100	0.3
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, de manera destacada. (Hasta 80%)	80 puntos		
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma intermedia. (Hasta 60%)	60 puntos		
		Exhibe habilidades y competencias requeridas para el cargo, en forma básica. (Hasta 40%)	40 puntos		

V. PROCEDIMIENTO
Etapas I. Los candidatos deberán presentar sus antecedentes mediante correo electrónico a la casilla concursocientifico@3ta.cl, adjuntando toda la documentación solicitada, dentro de las fechas indicadas en el cuadro VI Etapas y plazos. Los antecedentes recibidos fuera de horario y día indicado, se tendrán por no presentados. Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará si los o las postulantes cumplen con el requisito de título profesional exigido en las bases del concurso, experiencia profesional y si acompañan todos los antecedentes requeridos. La no presentación de antecedentes en la oportunidad correspondiente, no podrá ser subsanada posteriormente. Dicho Comité efectuará una evaluación curricular, en la que se asignarán puntajes a cada postulante, de acuerdo a las tablas de la Letra A) del Título IV, precedente. Solo se considerará el mayor de los niveles indicados en la tabla precedente, otorgándose el puntaje respectivo, en consideración al nivel de formación (y no a la cantidad de cursos, diplomas o grados académicos obtenidos) o de experiencia acreditados. El Comité de Selección entregará al Tribunal una nómina con los nombres de todos(as) los(as) postulantes cuyos puntajes se encuentren entre el 20% más alto, quienes pasarán a la etapa siguiente. Etapas II. Las personas preseleccionadas en la etapa anterior, se someterán a una entrevista psicolaboral vía online, cuyo día y hora, así como la información para la respectiva conexión,

será informado por quien el Tribunal designe para este efecto. Adicionalmente, los candidatos serán sometidos a una prueba de inglés para verificar su desempeño en el manejo de dicho idioma. Los resultados de las entrevistas psicolaborales se mantendrán en estricta reserva y solo serán informados al Tribunal.

Etapá III. Tras lo anterior, la(s) persona(s) que, en conformidad a la evaluación psicolaboral, resulten recomendables o recomendables con observaciones, serán citadas a una entrevista personal de forma online. Esta entrevista será realizada por un comité designado por el Tribunal en donde se evaluará el nivel de manejo de conocimientos requeridos para el cargo. El día y hora de la entrevista será comunicado a cada postulante por el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto.

Etapá IV. Posteriormente, todos los candidatos que como resultado de la entrevista de evaluación de conocimiento al menos acrediten un manejo del conocimiento requerido para el cargo o sobre lo esperado, serán citados a una entrevista personal de forma online. Esta entrevista será realizada por un comité designado por el Tribunal en donde se evaluará las competencias específicas para el cargo, dicho comité estará integrado por un Ministro, el Secretario Abogado, y el Asesor del Ámbito Científico de mayor antigüedad. El día y hora de la entrevista será comunicado a cada postulante por el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto. Tras las entrevistas personales, el comité confeccionará una nómina, que incluirá a los candidatos con el 30% de puntaje más alto de acuerdo a la pauta de evaluación.

Etapá V. Finalizadas las etapas anteriores, el Tribunal resolverá el concurso mediante votación.

Reglas generales de las Bases:

- Atendida las restricciones de desplazamiento decretadas por la autoridad, el proceso se realizará en modalidad remota o telemática.
- En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que, junto a la individualización de los (las) postulantes que pasan a la etapa siguiente contendrá el nombre de los(as) postulantes que no lo hacen, así como de cualquier situación relevante surgida en ellas.
- En caso de adjudicarse el cargo a un(a) postulante, el o la funcionario(a) que el Tribunal designe para este efecto le comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el o la adjudicatario(a) remita un correo electrónico aceptando el cargo, dentro del día hábil siguiente a dicha comunicación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación. En caso de desistirse el adjudicatario, el Tribunal podrá declarar desierto el Concurso o proceder a una nueva designación entre los postulantes que hubieren sido preseleccionados en la Etapa IV.
- El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que no existe un número suficiente de candidatos con las competencias y habilidades requeridas para el cargo, que permita dirimir adecuadamente el Concurso.
- La presentación de antecedentes al presente Concurso, implica la aceptación de sus Bases.
- Los plazos indicados en las presentes Bases Concurales, podrán ser modificados por el Presidente del Tribunal, en caso de ser necesario, lo que será informado oportunamente a los postulantes, mediante comunicación al correo electrónico informado en las respectivas postulaciones.
- Aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos descritos en la sección II de estas bases o que estos no sean acreditados debidamente, no pasarán a ser evaluados de acuerdo a lo descrito en la etapa I.

No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo postal o certificado. Condiciones Generales: Quien resulte seleccionado/a será contratado/a conforme a las normas del Código del Trabajo, extendiéndose un contrato a plazo fijo, por seis meses, durante los cuales la persona seleccionada estará a prueba. Al término de dicho periodo, el Tribunal podrá extender el período de prueba por otros seis meses, o declarar el contrato como indefinido, siempre que exista evaluación previa de carácter favorable de su desempeño. Debido a la contingencia Covid 19, las funciones deberán ser llevadas a cabo de forma presencial o semi presencial en el Tribunal de acuerdo este estime necesario.
--

VI. ETAPAS Y PLAZOS	
FECHA	ACTIVIDAD
Domingo 06 de noviembre de 2022	Publicación de aviso en el Diario El Mercurio de Santiago, y Diario Austral de Valdivia.
Domingo 06 de noviembre de 2022	Publicación de las Bases y Anexos para el concurso en el sitio electrónico del Tribunal (www.3ta.cl).
Lunes 07 de noviembre de 2022 (desde las 00:00 hrs.), hasta el viernes 18 de noviembre de 2022 (hasta las 13:00 hrs.).	Recepción de antecedentes solo en casilla de correo electrónico concursocientifico@3ta.cl Los antecedentes recibidos fuera de horario y día indicado se tendrán por no presentados.
Martes 22 de noviembre de 2022 al jueves 24 de noviembre de 2022	Etapa I. Evaluación Curricular.
Miércoles 30 de noviembre de 2022	Comunicación de nómina de postulantes que pasan a entrevista psicolaboral.
Lunes 05 de diciembre de 2022 a miércoles 07 de diciembre de 2022	Etapa II. Entrevista psicolaboral
Lunes 12 de diciembre 2022	Comunicación de nómina de postulantes que pasan a entrevista de evaluación de manejo de conocimientos requeridos para el cargo
Miércoles 14 de diciembre a viernes 16 de diciembre de 2022	Etapa III. Entrevista de evaluación de manejo de conocimientos requeridos para el cargo
Lunes 19 de diciembre de 2022	Comunicación de nómina de postulantes que pasan a entrevista personal con el Comité designado por el Tribunal.
Miércoles 21 de diciembre a viernes 23 de diciembre 2022	Etapa IV. Entrevista personal con el Comité designado por el Tribunal.
Lunes 26 de diciembre de 2022	Etapa V. Resolución del Concurso y comunicación a la persona seleccionada.
Miércoles 28 de diciembre de 2022	Aceptación del cargo
Lunes 02 de enero de 2023	Asunción del cargo.



ANEXO 1

Formato de declaración Jurada Simple, (indicado en el N°3) de antecedentes a presentar.

Declaración jurada simple

Yo _____, cédula de identidad N° _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

No he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por aplicación de una medida disciplinaria, en los últimos 5 años.

C.I. N° _____

Valdivia, __ de _____ de 2022



ANEXO 2.

Formulario resumen de antecedentes de acreditación para el concurso “PROFESIONAL ASESOR EN CIENCIA, GRADO 10” (indicado en el N°7) de antecedentes a presentar.

Información general del candidato

Nombre Completo	
Rut	
Teléfono	
Correo electrónico	

Información del Título Profesional

Profesión	
Número de semestres de duración de la carrera	
Año de Titulación	
Institución	
Nombre de archivo adjunto del certificado de Título	

Información de Postgrados si aplica

Nombre del Posgrado	
Año de obtención	
Institución en donde cursó posgrado	
Nombre de archivo adjunto que certifica Título	

Información de Capacitaciones (Efectuadas dentro de los últimos 3 años)

Nombre del Curso más reciente	
Año en que se cursó	
Institución	

Nombre de archivo adjunto que certifica curso y/o capacitación	
---	--

Experiencia laboral Previa (en orden cronológico)

Nº	Cargo desempeñado	Inicio	Término	Descripción de funciones desarrolladas que se relacionan directamente con aquellas solicitadas para el cargo	Nombre del archivo adjunto que certifica toda la duración de esta experiencia
1					
2					
3					
4					
5					

Firma y Rut del postulante



ANEXO 3

Formato de Declaración de aceptación de las Bases del Concurso (indicado en el número 9) de antecedentes a presentar).

Declaración aceptación de bases del concurso

Yo _____, cédula de identidad N° _____, declaro aceptar las bases del concurso público para proveer el cargo de “PROFESIONAL ASESOR EN CIENCIAS, GRADO 10” del Tercer Tribunal Ambiental disponibles en la web www.3ta.cl.

C.I. _____

Valdivia, __ de _____ de 2022